

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CONCEPCIÓN LÓPEZ
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00185-00

Teniendo en cuenta la sentencia de fecha 06 de junio de 2017, proferida por el Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó la sentencia del 04 de octubre de 2016 de primera instancia proferido por este despacho.

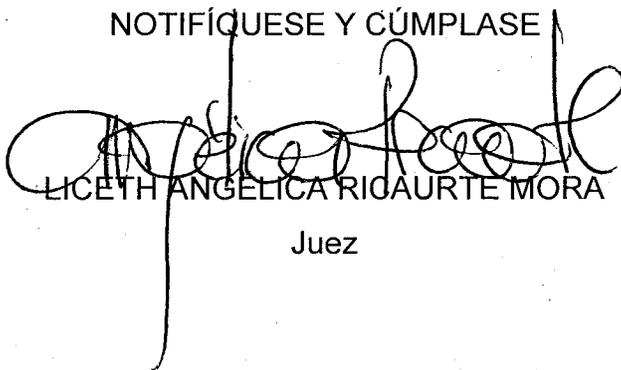
Por lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la sentencia de fecha 06 de junio de 2017.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez

	<b>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>053</u>	
- 12 SEP 2017	
MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ Secretaría	